



UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO -
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	EDUARDO CASTRO ECHEVERRI	Período evaluado: Del 12 de Noviembre de 2013 al 11 de Marzo de 2014
		Fecha de elaboración: 12 de Marzo de 2014

INTRODUCCIÓN:

Conforme a lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción, enmarcado en la Ley 1474 de 2011 específicamente lo indicado en el artículo 9 de la citada ley, el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces (en este caso el actual jefe de control interno funge como encargado), deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado sobre el estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Consecuente con el párrafo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realiza y publica el presente informe en lo relacionado con el sistema de control interno de la Universidad de Caldas, acorde con la estructura dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- La Institución, para cumplir con lo prescrito, elabora el informe cuatrimestral haciendo una descripción de los subsistemas y componentes del Modelo de Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 el cual se encuentra incluido al Sistema Integrado de Gestión – SIG – de la Universidad.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el representante legal de la institución, deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión conforme a las características propias de la institución. Igualmente, coherentes con lo estipulado en el decreto 2145 de 1999, se constituye en una obligación, por parte de la institución, garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas en la ley en materia de Control Interno.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través de un aplicativo on line indica a la Universidad los lineamientos que en materia de Control Interno deberá establecer conforme a lo manifestado en el decreto 2145 previamente citado. En vigencias anteriores, la transmisión de la evaluación anual al Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaba en dos momentos, una primera parte con la solución de una encuesta que era diligenciada por los líderes de los respectivos procesos y una segunda parte de la encuesta, que debía ser respondida por el jefe de la oficina de control interno o quien hiciera sus veces; una vez acopiadas las encuestas, se procede a realizar el respectivo consolidado y este documento, ya debidamente firmado, se remitía a la coordinación del MECI a través del sistema en línea indicado por el DAFP.

Para evaluar la vigencia 2013 y conforme a instrucciones del DAFP en circular Nro. 100-009 de 2013, se diligenció una sola encuesta, la cual fue resuelta por el Jefe encargado de la Oficina de Control Interno de la institución y transmitida el 19/02/2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances / Mejoras percibidas / Aspectos destacables

AMBIENTE DE CONTROL

Como se ha venido comunicando en informes anteriores, en la vigencia de 2013 fue incluido como una actividad del plan de acción de la oficina de Control Interno la estructuración del Código de Ética y de Buen Gobierno, en tal sentido durante la vigencia indicada, se logró un acompañamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de un consultor externo de cuya asesoría se obtuvo la construcción del documento preliminar del Código de Ética.

No obstante lo anterior, la rectoría de la universidad se encuentra en calidad de interina, en cabeza del Dr. Carlos Alberto Ospina Herrera, quien actúa como rector encargado hasta tanto se surta el proceso de elección de rector en propiedad, situación que conforme al cronograma de elección, se espera que se dé el día 24 de abril de 2014.

Nuevamente, en el presente informe, se reitera la prioridad de elevar este documento a acto administrativo, previa discusión y aprobación al interior del Consejo Superior.

Plan de capacitación administrativa y docente – Diagnóstico de necesidades de capacitación Registros de evaluación de capacitación para funcionarios administrativos

Durante la vigencia de 2013, el plan de capacitación, ejecutó un presupuesto total de 129.6 millones entregados como apoyos educativos para educación formal a treinta y siete (37) funcionarios de la institución que cursan carreras profesionales. Los apoyos económicos fueron entregados al 12% de la planta de personal, teniendo como soporte lo estipulado en las Resoluciones 00243 de 2010 y 622 de 2011 de Rectoría.

De otro lado, se otorgaron capacitaciones a diferentes funcionarios de la institución en capacitación no formal. Cuarenta y ocho (48) funcionarios en capacitación individual, cuarenta y nueve (49) funcionarios formados en gerencia de servicio, 104 en asuntos tributarios y 75 en otras áreas, para un total de 276 funcionarios capacitados.

Durante el segundo semestre del año, se presentaron dificultades en la institución ocasionadas por anormalidad académica no obstante, se llevaron a cabo una serie de capacitaciones individuales y colectivas dentro y fuera de Manizales a las que pudieron asistir un buen número de funcionarios contribuyendo con esto a que el conocimiento y los aprendizajes formaran parte integral de la Gestión Humana.

Para el año 2014, se tiene preparado el plan de capacitación institucional con el propósito de fortalecer las competencias laborales de los empleados administrativos y trabajadores oficiales de la institución con un presupuesto aprobado de 116.5 millones de pesos.

Con respecto a la ejecución del plan de capacitación para la vigencia 2014, se comunicará en próximos informes en la medida que este plan se vaya ejecutando.

Acuerdos de Gestión y Evaluaciones de desempeño:

Para la fecha del presente informe, la Oficina de Gestión Humana adelanta las evaluaciones de desempeño correspondientes al período comprendido entre el 01/08/2013 y el 31/01/2014 consistente en la evaluación final con calificación definitiva para funcionarios de carrera administrativa.

A la fecha de emisión del presente informe se ha evaluado el 60% (69 funcionarios de carrera) para el periodo citado en el párrafo anterior.

Otras evaluaciones realizadas por la Oficina de Gestión Humana se observan en el siguiente cuadro:

TIO DE VINCULACION	NRO. DE FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS EVALUADOS	PORCENTAJE
Libre Nombramiento	42	34	81
Provisionales	128	111	87

Fuente: Oficina de Gestión Humana

Dado que la oficina de Gestión Humana a la fecha del presente informe aún se encuentra en el proceso de tabulación y análisis de resultados, en próximo informe cuatrimestral se ampliará este concepto con las conclusiones derivadas de la evaluación de desempeño y a la evaluación que realice para tal efecto la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Normograma Institucional

El normograma se encuentra disponible en la página web de la Universidad en el siguiente enlace y con consulta pública desde la web institucional.

http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadControlador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&tipo_normatividad=INTERNA.

Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 y Plan de Acción Institucional y Planes de Acción de Facultades.

Durante el presente cuatrimestre, se ha realizado el seguimiento respectivo al Plan de Acción Institucional, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, dado el proceso de interinidad que se da en la institución en razón a la culminación del periodo rectoral del Dr. Ricardo Gómez, fue nombrado por el Consejo Superior en calidad de encargado, el Dr. Carlos Alberto Ospina Herrera, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril del 2014. El rector encargado, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, Ley 1474 de 2011, en la que se establece como fecha máxima para publicar el plan de acción institucional al 31 de enero de cada año, estructuró un plan de acción de transición hasta el 30 de abril, previa comunicación del despacho del rector, en donde se indica la situación de transición.

En tal sentido y siendo coherente con el comunicado indicado, se presentó plan de acción conforme al procedimiento R-721-P-DI-98, el día 21 de febrero el cual se visualiza en el siguiente enlace que se muestra a continuación y que será objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión. Las conclusiones de seguimiento, se presentarán en próximo reporte cuatrimestral. Ver enlace

http://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2014/02/plan_accion_insti_2014.pdf

Sistema Gerencial LUPA en el Sistema Integrado de Gestión
Indicadores de Gestión Identificados, medios analizados
Sistema de Gestión Financiero que muestra la información financiera de la Universidad

Mediante el sistema gerencial LUPA, del Sistema Integrado de Gestión, se visualizan los indicadores de los diferentes procesos de la institución con corte al 2013-2, algunos de ellos en proceso de ajuste.

Para efectos de la auditoria integral a la vigencia del 2011 por parte de la Contraloría General de la República, este ente externo de control procedió a evaluar la gestión y los resultados fundamentando su valoración en los procesos administrativos, los indicadores, la gestión presupuestal y contractual y la prestación del bien o servicio en consideración a los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, y gestión ambiental, la Contraloría General de la República calificó la gestión administrativa con un porcentaje de 89.9% sobre 100 posibles¹. Subrayado de la OCI.

No obstante lo anterior, el Sistema Gerencial LUPA, incluido en el Sistema Integrado de Gestión, debe garantizar su vigencia y pertinencia a través de la disponibilidad de la información financiera permanente y actualizada lo cual permite la toma de decisiones oportuna dentro de los procesos administrativos.

Mapa de procesos, inventario de procedimientos, instructivos y guías

El mapa de procesos, visualizado en el SIG (Sistema Integrado de Gestión), se encuentra vigente y dado su dinámica y su cotidianidad estos documentos se vienen revisando y actualizando constantemente por los líderes de cada proceso.

Los documentos estratégicos del sistema Integrado de Gestión se subdividen en Políticas Objetivos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, Mapa de procesos con sus respectivos procedimientos instructivos y guías. El mapa de procesos se encuentra disponible en la WEB para uso de todos los usuarios.

Manual de Funciones y estructura organizacional

La estructura orgánica de la institución, se puede evidenciar en la página web de la universidad en el siguiente Link, actualizada conforme al Acuerdo del Consejo Superior Nro. 017 de 2009.

<http://www.ucaldas.edu.co/portal/estructura-organica-organigrama/>

De otro lado, el manual de funciones continúa rigiéndose por la Resolución Nro. 0150 de 2008 expedida por la rectoría, entre tanto es aprobada una nueva propuesta por las instancias

¹ Informe Integral de Auditoria, vigencia 2012, emitido por la Contraloría General de la República

pertinentes y es elevada a acto administrativo. La resolución indicada se observa en el siguiente enlace:

<http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchi/H0144-0090-00150.PDF>

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Mapas de riesgos de todos los procesos adaptados a la nueva guía del DAFF y Ley 1474 de 2011.

El mapa de riesgos institucional se encuentra, en el sistema Integrado de Gestión, incorporado a cada proceso. Para la presente vigencia cada líder de proceso actualizó su mapa de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011. A la fecha de emisión del presente informe el mapa de riesgos, de cada proceso, se encuentra actualizado en su cuarta versión.

No se reportan dificultades u obstáculos en tanto que la Oficina de Control Interno de Gestión realiza asesoría y seguimiento, en conjunto con los líderes de procesos, a las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances / Mejoras percibidas / Aspectos destacables

Consecuentes con los principios del subsistema de “Control de Gestión” que establece los estándares de control, para generar cultura de Control y de Autocontrol en los procesos de Gerencia estratégica de la institución, la Oficina de Control Interno tiene publicado en la página web institucional en el link/Institucional/Entes de Control / Control Interno/, un documento que indica paso a paso el concepto de autocontrol, de tal manera, que cada funcionario tome conciencia de su quehacer diario y de la importancia de su compromiso como servidor público y de la participación en su proceso.

El documento se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ucaldas.edu.co/docs/controlinterno/autocontrol2013.pdf>

INFORMACION

Sistema de Atención al ciudadano SAC.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, a continuación se destacan los principales elementos del Sistema de Atención de peticiones quejas y reclamos, con base en lo establecido en el procedimiento P-MM-80.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Universidad de Caldas como entidad pública, tiene una dependencia denominada Oficina de Atención al Ciudadano, adscrita a la Secretaría General y creada mediante Resolución 000806 del 14 de

diciembre de 2006, encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que presenten los ciudadanos y la comunidad en general, garantizando así diferentes espacios y medios².

Como parte integral del Proceso de Medición, Análisis y Mejora en el Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con el Procedimiento para recibir, tramitar y resolver peticiones, quejas reclamos y sugerencias (P-MM-80), el cual tiene por objetivo, dar trámite de manera eficaz y eficiente a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los ciudadanos, con el fin de mejorar la satisfacción frente a los servicios brindados.

La Universidad de Caldas dispone de diferentes medios para que los ciudadanos presenten sus requerimientos, estos son:

- La página Web principal de la Universidad cuenta con un espacio denominado “Atención al ciudadano”, a través del cual los ciudadanos pueden presentar sus requerimientos vía web mediante el Sistema de información SAC, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en su tercer inciso.
- De manera personal en la Calle 65 No. 26-10 Manizales Caldas, en los horarios de trabajo del personal administrativo: 7:45 am - 11:45 am y 1:45 pm - 5:45 pm.
- Vía telefónica: (6) 8781500 Ext. 12158 o directo al (6) 8781502 o en la línea gratuita: 01-8000-51212.
- Correo electrónico: servicioalcliente@ucaldas.edu.co.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1474 de 2011, la Universidad de Caldas estructuró su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, considerando el componente denominado “4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, el cual incluyó una serie de actividades que contribuyen a un mejoramiento continuo del servicio.

En los siguientes links se presenta el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2013 y el Seguimiento al mismo realizado por la Oficina Asesora de Control Interno de gestión:

- Plan: 2013:
http://www.ucaldas.edu.co/docs/2013/plan_anticorrupcion_universidad_caldas_2013.pdf
- Seguimiento 2013:
http://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2014/02/SEGUIMIENTO_PLAN_ANTICORRUPCION_ATENCION_CIUDDANO2013.pdf

A continuación se presenta un resumen comparado de los últimos tres semestres, una vez revisados los informes trimestrales establecidos por el procedimiento para recibir, tramitar y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (P-MM-80), publicados en la página web, los cuales presentan el reporte de todas las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas, con su clasificación y respectivo trámite, así:

² Informe de Auditoría – Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias tramitadas por la oficina de Atención al ciudadano durante el segundo semestre de 2013.

	PERIODO	2012-2		2013-1		2013-2	
	TRIMESTRE	Julio - Septiembre Q, R, F	Octubre- Diciembre	Enero - Marzo	Abril- Junio	Julio - Septiembre	Octubre- Diciembre
	TOTAL	112	240	234	236	342	150
Tema	Matrículas y admisiones	45,0%	37%	33%	33%	25%	32%
	Académicos	35,8%	30%	39%	26%	43%	24%
	Administrativos	18,8%	33%	28%	40%	32%	44%
Extemporaneidad en las respuestas	Total	9	25	45	72	91	30
	%	8,0%	10%	19%	31%	27%	20%
		9%		25%		25%	
Quejas	Total	5	3	6	10	9	6
	%	4%	1%	3%	4%	3%	4%

Fuente: Informes publicados en la web-Ucaldas

Se sostiene el porcentaje (25%) de respuestas extemporáneas dadas por los diferentes funcionarios de la Universidad a los peticionarios, llama la atención este despacho sobre el obligatorio cumplimiento de emitir respuestas en los términos previstos por la Ley, toda vez que su incumplimiento dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el CCA. Esta situación indica la necesidad urgente de tomar medidas.

Es importante resaltar que de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el año 2013, se tenía previsto obtener un 65% en el nivel de satisfacción de los clientes internos y externos, y se obtuvo 69.75% y 67.42% respectivamente, lo cual indica que a pesar de haber cumplido la meta, se hace necesario continuar trabajando en el mejoramiento de la prestación de los servicios universitarios.

A la fecha del presente seguimiento se identifican actividades de capacitación realizadas por la Secretaría General, así como la ejecución de proyectos institucionales como Gerencia del servicio que generan en la Institución un mejoramiento del servicio prestado. En igual sentido la aplicación total de la nueva versión del Procedimiento contribuye a la implementación permanente de acciones de mejora. Por lo anterior se espera que las acciones implementadas en el año 2014 contribuyan a que la atención al ciudadano mejore y se preste de una manera más efectiva.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

Proceso de Información y comunicación planeado, operando, evaluado y mejorado

Política de comunicaciones

Plan de comunicación institucional

Matriz de comunicación en cada proceso o productos de comunicación

En la página web institucional, se observa el Sistema Integrado de Gestión el cual incluye el proceso de "Información y Comunicación" como un proceso estratégico del sistema gerencial. En el proceso se visualizan las guías, procedimientos e instructivos referentes al tema de comunicación, cuya misión es la de informar a la comunidad universitaria y comunidad en

general sobre las directrices, estrategias y acciones institucionales emprendidas desde la alta dirección. El proceso se visualiza en el siguiente enlace:

<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/consultaProcesos.php?codProceso=IC>

En este ítem es importante mostrar el actual ranking aparecido en el diario el Tiempo con fecha 04 de marzo de 2014, en donde indica la más reciente versión del ranking web de IES en el mundo (webometrics, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de España); en donde se detallan las universidades con mayor visibilidad en Internet.

A continuación se detalla el ranking completo de las universidades colombianas, en donde la Universidad de Caldas figura en el puesto 17³:

- 1) Universidad Nacional de Colombia
- 2) Universidad de Antioquia
- 3) Universidad de Los Andes
- 4) Pontificia Universidad Javeriana
- 5) Universidad del Valle
- 6) Universidad del Cauca
- 7) Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- 8) Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- 9) Universidad Tecnológica de Pereira
- 10) Universidad Industria de Santander
- 11) Universidad del Rosario
- 12) Universidad EAFIT
- 13) Universidad Pontificia Bolivariana
- 14) Universidad de Nariño
- 15) Universidad ICESI
- 16) Universidad de La Sabana
- 17) **Universidad de Caldas**
- 18) Universidad del Norte
- 19) Corporación Universitaria Minuto de Dios
- 20) Universidad Autónoma de Bucaramanga

Finalmente, la página web institucional ofrece información de actualidad, eventos, servicios, gestión interna y toda la información institucional de interés público, administrada y operada desde la Oficina de prensa de la institución y accesible a toda la comunidad.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

Con fecha diciembre 02 de 2013, la administración del rector Ricardo Gómez Giraldo, presentó audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente al periodo 2012-2013 en atención a lo normado en la ley 498 de 1998, cuya información general se encuentra en el siguiente link de la página web institucional: <http://www.ucaldas.edu.co/portal/7a-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania-2012-2013/>

A continuación se detalla el resumen y las principales conclusiones derivadas de la séptima audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, liderada por la Oficina Asesora de Planeación⁴.

³ Diario el Tiempo del 04/03/2014

Se logró el propósito de interacción activa y participación de la comunidad universitaria y la sociedad en la ejecución de la rendición y formulación de preguntas, se presentaron las actualizaciones de versiones a partir de las necesidades de información que iban surgiendo, a partir el primer proyecto puesto a consideración de la comunidad universitaria. Igualmente se destaca, que la respuesta en la convocatoria fue positiva, no solo por lo cuantioso de asistentes, sino por la pertinencia de los temas que fueron planteados y la respuesta de la comunidad a través de la formulación de preguntas a profundidad demostrando la efectividad de estos procesos de control social y estrategias de transparencia en la gestión institucional.

La temática planteada para esta séptima versión de la audiencia pública, permitió presentar un amplio panorama de la institución en cuanto a sus resultados y el impacto de los proyectos, programas y acciones tomadas durante los dos últimos periodos de gobierno, con lo cual se constituye en un diagnóstico o punto de partida para la nueva administración.

Es importante destacar la alineación lograda respecto de la trazabilidad en la información presentada. Se logró en este informe de Rendición incorporar las estadísticas de manera armónica con el Boletín Estadístico de la Universidad y con el Sistema Gerencial LUPA, del Sistema Integrado de Gestión, lo que garantizó la confiabilidad de la información presentada en el Informe de Rendición y su coherencia con las fuentes de información oficiales de la Universidad. Es de resaltar que todos los datos y estadísticas presentadas, contaban con su fuente de información obtenida en cada uno de los sistemas de información institucionales y bases de datos.

Fue un aspecto muy positivo, la facilidad en la consecución de la información. Esta Rendición se caracterizó por la poca demanda de información a las áreas de la Universidad para la consolidar el informe. De manera prevalente, se hizo uso de los sistemas de información existentes y de los informes que para otros fines se han generado.

Otro aspecto por destacar fue la innovación sobre la forma de presentación del informe. Desde la planificación de la audiencia se pretendía que los asistentes pudieran tener acceso completo a la información estadística, en la que la interacción con la misma, no fuera solamente a través de exposiciones magistrales de los responsables de cada una de las áreas, sino generar espacios que permitieran una visualización detallada de los datos estadísticos presentados. Se logró publicar los principales indicadores institucionales en posters, ubicados en el hall central a través de paneles, en el que los asistentes podían detallar la información y realizar las preguntas pertinentes.

La metodología de presentación del informe, permitió que los asistentes formularan preguntas mucho más precisas y pertinentes a la situación actual de la institución, reflejando una comunidad universitaria mucho más informada y consiente de los grandes avances y cambios que ha tenido la universidad en los últimos años.

Las memorias de la audiencia, fueron presentadas a través de revistas ilustradas, en las que se entregaban de manera resumida los resultados institucionales, revista que fue distribuida a los ciudadanos a través de su inserción en el periódico de La Patria. El objetivo era que la comunidad contara con información a mayor profundidad para realizar sus análisis y conocer el estado real actual de la universidad.

⁴ Informe Ejecutivo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Respecto a los resultados de la evaluación de la Rendición de cuentas, se tiene que para tal efecto, fueron entregados formatos de evaluación en la sesión de la Audiencia Pública Presencial, de los cuales se recibieron en total diligenciadas 49 evaluaciones. En términos generales, el resultado de la evaluación favorable.

A través de los resultados arrojados por la encuesta se puede concluir:

- El 96% consideraron que la audiencia fue bien organizada y la información suministrada fue clara.
- El 98% de los asistentes consideraron que la oportunidad para intervenir en la audiencia fue igual para todos los asistentes.
- El 60% de los asistentes consideraron que la información suministrada fue discutida de manera profunda y el 38% moderadamente profunda. Este resultado indica que la Comunidad Universitaria está dispuesta a discutir la información objeto de rendición en su totalidad, por lo cual, la administración no debe escatimar en buscar mecanismos para suministrarla, a través de diferentes fuentes.
- Los medios a través de los cuales se dio a conocer en mayor medida la audiencia fueron la página web e invitación directa, demostrando la efectividad de dichos mecanismos.
- Los asistentes consideran que la utilidad de la audiencia como mecanismo de participación es en un 64% muy grande y en un 14% grande.
- El 98% considera de gran importancia continuar realizando la audiencia pública con el propósito de mejorar los mecanismos de control social.

Puede concluirse que la respuesta de los asistentes a cada uno de los mecanismos de participación suministrados fue positiva, al igual que su percepción frente a la realización de la audiencia.

Dificultades / Aspectos por mejorar /Retos

El cronograma planteado inicialmente, se vio seriamente afectado por la anormalidad académica vivida durante los meses de septiembre y octubre del presente año, con lo que muchas actividades con fechas definidas, no pudieron cumplirse. Sin embargo, se logró la realización de todas las tareas previstas, dentro de los plazos fijados como contingencia y con el presupuesto aprobado y sin mayores contratiempos, lo que denota la eficacia del proceso de planeación de la misma, flexibilidad y capacidad de respuesta para sortear dificultades.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

ESTADO DEL SUBSISTEMA PARA EL PERIODO EVALUADO:

Avances / Mejoras percibidas /Aspectos destacables

Sistema de Autoevaluación Institucional (Mide la satisfacción y conformidad a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación).

Dado que en el informe del cuatrimestre anterior, se planteó realizar un plan de mejoramiento institucional sobre los temas de acreditación, la Oficina de Control Interno de Gestión, para la vigencia de 2014, incluyó en su plan de auditorías realizar el seguimiento al precitado plan de mejoramiento, actividad de la cual en próximos informes, se dará cuenta de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión.

EVALUACION INDEPENDIENTE

Procedimiento para realizar auditorías internas planeadas Programa anual de auditorías internas

A la fecha del presente informe, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión presentó ante el representante de la dirección el Programa Anual de Auditorias para el año 2014, y se encuentra disponible para aprobación por parte del rector de la institución. Actualmente el programa se encuentra en proceso de ejecución.

El programa de auditorías contempla la realización de veintidós (22) auditorias de control interno de gestión y fiscales, al mismo tiempo se incluyen dieciséis (16) auditorias de calidad programadas para el mes de agosto del presente año dado que el sistema de calidad exige que este procedimiento se realice bianualmente.

El programa de auditorías se encuentra disponible tanto en la Oficina de Control Interno de Gestión como en la Oficina de Planeación, por ser esta última el representante de la dirección.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realizó durante el mes de enero de 2014 dos procedimientos definidos en las Resolución Orgánica Nro. 7350 del 29/11/2013, emitida por la Contraloría General de la República, así:

En primer lugar, se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento vigente el cual corresponde al año 2011, conforme lo estipula la resolución orgánica indicada en el párrafo anterior y presentado ante la Contraloría General de la República a través de la plataforma del SIRECI (Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes), en los siguientes términos:

- La matriz de hallazgos recibida de la Contraloría General de la República, en su informe, contiene catorce (14) hallazgos los cuales fueron abordados por la Universidad, generando un total de dieciocho (18) actividades o unidades de medida y veintinueve (29) evidencias a generar con el objeto de dar cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto.
- El Plan de Mejoramiento subido a la plataforma "SIRECI" de la Contraloría General de la República se mantiene publicado en la página web de la Universidad de Caldas, con el propósito de que la comunidad universitaria conozca y analice los hallazgos allí planteados.
- La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, por disposición legal contenida en la Directiva Presidencial No. 08 de 2003, realiza el respectivo seguimiento dado que la norma citada no fuera derogada por las resoluciones orgánicas números 6289 y 6445.

Igualmente, la resolución orgánica 7350 del 29/11/2013, tampoco deroga la directiva presidencial citada.

- Desde la fecha de suscripción y hasta la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a veintiséis (26) de las veintinueve (29) metas comprometidas en el plan de mejoramiento y representa el 90% de cumplimiento. Esta información de seguimiento, fue transmitida vía SIRECI, según reporte de trasmisión Nro. 40162013-12-31 con fecha 22/01/2014.

En segundo lugar, con fecha 16/01/2014, fue recibido en las instalaciones de la Universidad el informe de auditoría integral vigencia 2012 emitido por la CGR, conforme al radicado Nro. CGR-CDSS-No. 147 con diez (10) hallazgos, los cuales fueron objeto de un plan de mejoramiento institucional el cual fue subido a la plataforma del SIRECI conforme a las fechas establecidas por la CGR para tal fin. Este plan de mejoramiento conforme a la norma es objeto de seguimiento semestral durante la vigencia de 2014, por parte de la oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Estado General del Sistema de Control Interno

De igual manera que en informes anteriores, se indica que el sistema de Control Interno de la institución está dotado por diferentes instrumentos de evaluación, tanto internos como externos, estos son los siguientes:

Instrumentos de evaluación interna de la institución:

- Auditorías internas (Gestión y de calidad)
- Evaluación de departamentos
- Sistema de medición del desempeño de procesos (indicadores). Medición de indicadores y aplicación de encuestas de satisfacción
- Autoevaluación institucional y de programas, con fines de acreditación y reacreditación.
- Medición de la percepción y satisfacción de la comunidad universitaria
- Seguimiento a planes institucionales

Instrumentos de evaluación externa de la Institución:

- Evaluación del sistema del control interno – metodología DAFP
- Certificaciones de calidad ICONTEC
- Auditorias gubernamentales con enfoque integral – CGR-
- Otras auditorias: Evaluación del MEN a los sistemas de gestión de calidad de las universidades certificadas.
- Demás requerimientos de entes de control y gubernamentales tales como: Informe a la Cámara de representantes, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Educación Nacional, Corpocaldas, entre otros.

Resultados del dictamen integral emitido por la contraloría General de la República:

Opinión sobre los Estados financieros

La evaluación contable realizada por la CGR a los estados financieros de la Universidad con corte al 31/12/2012, y en cumplimiento de las normas externas y políticas internas

que regulan la clasificación, registro y revelación de la información contable, permitió que el ente externo de control se pronunciara positivamente a favor de la institución al fenecer la cuenta contable, y en tal sentido, emitió la siguiente opinión:

“En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Universidad de Caldas, al 31 de diciembre de 2012 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados por el contador general”.

Fenecimiento de la cuenta por parte de la CGR

“Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012”.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – SISTEMA CHIP – CONSOLIDADOR DE HACIENDA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA – CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El Control Interno Contable para la vigencia de 2013, **obtuvo una calificación de cuatro, nueve, cero (4.90)**, calificación que ubica el sistema de Control Interno Contable de la Universidad en el rango de **ADECUADO**, conforme a los rangos de la Contaduría General de la Nación. Con respecto al año inmediatamente anterior (evaluación 2012) se mantiene la calificación obtenida. Los rangos de calificación se visualizan en el siguiente cuadro, el informe completo se encuentra a disposición en la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión:

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3.0 (NO INCLUYE 2.0)	DEFICIENTE
3,0 - 4.0 (NO INCLUYE 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4.0)	ADECUADO
Fuente: Contaduría General de la Nación	

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, *el representante legal de la institución deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión conforme a las características propias de la institución.* Igualmente, en concordancia con lo estipulado en el decreto 2145 de 1999, se constituye en una obligación por parte de la institución, garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas en la ley, en materia de control interno.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión respondió a la encuesta sobre control interno del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que evalúa el sistema de Control Interno de la institución, consistente en doscientos treinta y siete (237) preguntas distribuidas en veinticinco (25) módulos que evalúan el Control Interno y el Sistema de Calidad NTCGP 1000, los módulos evaluados fueron los siguientes:

- Entorno de Control Interno:
- Programas de inducción
- Acuerdos de gestión
- Mecanismos de recolección de información
- Gestión documental
- Actualización de página WEB en lo referente a aspectos institucionales
- Divulgaciones a través de página web
- Eficiencia de la institución para registro y respuesta de derechos de petición
- Funcionalidad de los canales de información
- Rendición de cuentas en todos sus aspectos: divulgación, presentación, evaluación.
- Medición del ambiente laboral
- Planes de bienestar universitario
- Construcción y mantenimiento de indicadores
- Auditorías internas y comunicación de resultados al representante legal
- Plan de mejoramiento institucional
- Actualización de mapas de procesos
- Facilidad de acceso a los procedimientos
- Planes y programas institucionales
- Estructura organizacional
- Administración y mapa de riesgos
- Fortalezas y debilidades

Dado el cambio en la metodología para la evaluación del sistema de Control Interno por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, instrucciones contenidas en la circular externa número 100-009 de 2013 y en el informe de resultados publicados por el ente externo, se obtuvo la siguiente calificación:

Factor	Puntaje	Nivel
ENTORNO DE CONTROL	3,36	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4,11	SATISFACTORIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,91	AVANZADO
ADMINSITRACION DE RIESGOS	4,07	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,92	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI	81,85%	SATISFACTORIO
Fuente. DAFP - consulta virtual 21/03/2014		

Para efectos de entender la nueva metodología, se describen los factores utilizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁵ que le dan cobertura a todos los elementos del MECI, así:

ENTORNO DE CONTROL (EC): *Define los parámetros éticos y de talento humano que propicien un ambiente favorable al control. Recoge los lineamientos éticos, el compromiso de la Alta Dirección, el Desarrollo del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.*

INFORMACION Y COMUNICACIÓN (IC): *Los mecanismos y medios de comunicación requeridos dentro de la entidad para garantizar la transparencia en la actuación pública. Recoge los elementos de información tanto interna como externa, Comunicación Pública Organizacional.*

ACTIVIDADES DE CONTROL (AC): *Se refiere a todas las acciones de control diseñadas para el desarrollo de las operaciones de la entidad aplicables a los procesos y en todos los niveles de la organización: Recoge el modelo de operación por procesos, indicadores, acciones correctivas y preventivas frente a los procesos y el manual de operaciones (o de procesos y procedimientos)*

ADMINISTRACION DE RIESGOS (AR): *Mecanismos que permiten a la entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o bien aquellos eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones. Recoge todos los elementos que lo desarrollan y su relación con los procesos.*

SEGUIMIENTO (SG): *Tiene que ver con el análisis de toda la información que se genera al interior de la entidad o que la entidad recolecta de manera externa para el mejoramiento del MECI. También incluye las herramientas de evaluación que puede implementar la entidad para hacerle seguimiento a su gestión. Recoge el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno y el seguimiento a los procesos por parte de los líderes (autoevaluación de la gestión).*

Es de anotar, como se dijo inicialmente, que dado el cambio de metodología para la evaluación del sistema de control interno, estos indicadores no son comparables con el sistema de calificación anterior. *Los resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.*⁶

En este orden de ideas, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión durante la presente vigencia, liderará un plan de trabajo con los líderes de procesos con el objeto de de alcanzar una calificación en el rango de Avanzado.

EDUARDO CASTRO ECHEVERRI

Asesor (E) Oficina de Control Interno de Gestión

⁵ Informe Departamento Administrativo de la función Pública - DAFP

⁶ Informe de resultados MECI – Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP.